

Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Estudios Normativos y
Análisis Sistemático Fiscal
Dirección de Ingresos
Subdirección Técnica de Ingresos
Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-STI-937/2021
DIMC-775/2021

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de julio de 2021.

C. Miguel Martínez Cruz.
Calle Dalias número 5909
Colonia Bugambillas, C.P.72310
Puebla, Pue.

08821

Asunto: Procedió corrección de datos predial.

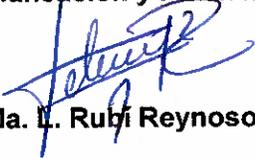
En atención a su escrito recibido en esta Secretaría, por el cual solicitó la corrección de Municipio en la boleta predial con número de cuenta R-27179, manifestando que se generó en Tecali de Herrera y lo correcto es Amozoc de Mota. Para el efecto, anexó en copia simple, diversa documentación.

Al respecto, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, segundo párrafo, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, párrafo primero, fracción IV inciso a), numeral 1, subnumeral 1.1 y 41, párrafo primero, fracciones I y II del Código Fiscal del Estado; 5, párrafo primero, fracción II, inciso a), numeral 1, subnumeral 1.1 y 21, párrafo primero, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; me permito comunicarle que de la revisión a la documentación presentada y contra expediente administrativo del inmueble amparado con la cuenta predial R-27179, se advierte que el inmueble identificado como Parcela 1380 Z-1 P6/7, ubicado en Hacienda Tepalcayuca, Municipio Amozoc, Puebla, a nombre de **MARTINEZ CRUZ MIGUEL**, en el Padrón de Impuesto Predial, se encontraba registrado con la clave del Municipio de Tecali de Herrera.

Por lo anterior, se llevó a cabo la corrección de datos en el citado padrón, quedando vigente el registro de la cuenta R-27179, con la clave del Municipio de Amozoc, para amparar al predio ya mencionado a nombre de **MARTINEZ CRUZ MIGUEL**; lo anterior, de acuerdo con los datos enterados en el manifiesto catastral, folio 22238419, a través del cual se inscribió para efectos fiscales el título de propiedad, folio 000001032674, expedido por el Registro Agrario Nacional.

Bajo este contexto, las declaraciones de pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020 y 2021 de la cuenta R-27179, ya se encuentran disponibles en la Tesorería del Municipio de Amozoc, Pue., a fin de que se haga efectivo el pago de esta contribución.

ATENTAMENTE
La Subdirectora Técnica de Ingresos de la
Secretaría de Planeación y Finanzas


C. P. Dulce Ma. L. Rubí Reynoso



c.c.p.- Lic. Araceli Núñez Ibáñez. - Directora de Ingresos. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p.- Ing. María de la Paz Calvario Ramírez. - Jefa del Depto. de Impuestos Municipales Coordinados. - Para su conocimiento. - Presente.

ING.MPCR/VSA Vol-4740